

Material Imprimible

Curso Asistente contable Programa integral

Módulo Introducción a la contabilidad

**Contenidos:**

- Definición de Ente y su relación con la Contabilidad
- Definición de Contabilidad
- Características y requisitos de la Contabilidad
- Elementos y principios de la Información Contable

## **Definición de Ente y su relación con la Contabilidad**

Para abordar los temas que aprenderemos, primero debemos saber qué es un ente. Para ello, en principio, es necesario aprender qué es la **actividad económica**, por lo que diremos que puede ser definida como el resultado de la combinación de recursos, ya sean humanos, naturales o de capital, que son coordinados por una autoridad que toma decisiones con una finalidad económica.

Entonces, el **ente** es quien desarrollará dichas actividades económicas.

Ahora bien, los entes pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Considerando la cantidad de personas que los conforman, pueden ser “unipersonales” o “pluripersonales”. Serán “unipersonales” cuando estén compuestos por una sola persona, en cambio, cuando estén constituidos por dos o más, serán clasificados como “pluripersonales”.
- Si tenemos en cuenta el fin que persiguen, los entes pueden ser “con fines de lucro” o “sin fines de lucro”. Dentro del primer grupo se encuentran aquellos que persiguen una ganancia, una rentabilidad para sus accionistas, por ejemplo. Por el otro lado, están los que no tienen un objetivo económico, sino más bien social. Ejemplo de este tipo puede ser una fundación cuya finalidad es preservar el medio ambiente.
- Finalmente, a partir de la identificación de sus propietarios pueden ser “públicos” o “privados”. En los primeros el dueño es el Estado. Un ejemplo de este tipo sería el Banco de la Nación Argentina. En cambio, en los privados los dueños son particulares, por lo que dentro de esta categoría puede hallarse cualquier tipo de empresa. Coca-Cola, por ejemplo. Por último, dentro de esta clasificación, existe un tercer tipo de ente que sería como la fusión entre los dos vistos anteriormente, el “mixto”. Tal como lo su nombre lo indica son aquellos en los que tanto el Estado como los particulares son los dueños. Un ejemplo podría ser YPF.

## **Definición de Contabilidad**

Ya sabemos qué es un ente y que tipos existen. Entonces, ¿qué es la contabilidad? Según Enrique Fowler Newton, que es un reconocido escritor de libros en materia contable, podría definirse como una “disciplina técnica que, a partir del procesamiento de datos sobre la composición y evolución del patrimonio de una organización, los bienes de propiedad de terceros en su poder y ciertas contingencias, produce información para la

---

toma de decisiones de administradores y terceros interesados, y la vigilancia sobre los recursos y obligaciones del ente”.

¿No quedó muy claro? Entonces, para entender mejor el concepto veamos a la Contabilidad como un sistema. La materia prima que ingresará a este sistema serán los datos sobre el patrimonio, los bienes y las contingencias del ente. Una vez procesados, darán como producto final información a los administradores y terceros para que tomen decisiones.

Es importante aclarar que estos terceros son cualquier sujeto relacionado con el ente. Por ejemplo, los clientes querrán saber si los costos que presenta la organización son lógicos, y de este modo, podrán hacer una mejor evaluación de los productos o servicios que van a adquirir. Los empleados también son terceros interesados, dado que cualquiera quiere saber si la empresa en la que trabaja seguirá dando beneficios o está próxima a la quiebra. Otros terceros son los proveedores, ya que con la información contable suministrada podrán evaluar cuán redituable es financiar a la organización.

### **Características y requisitos de la Contabilidad**

Esta información, como dijimos, es sumamente imprescindible para la toma de decisiones de todos los involucrados con el ente, por lo que debe tener requisitos y características. Como aquí pueden ver son cinco: Pertinencia, Confiabilidad, Sistemática, Comparabilidad y Claridad. Los invitamos a que analicemos cada uno en particular.

El primero que mencionamos fue el de pertinencia, y debemos considerar que es un sinónimo de aptitud. Entonces, en este contexto, que la información sea pertinente, significa que debe ser apta para satisfacer las necesidades de los usuarios. Esta característica se presenta en aquella información que les permite a los usuarios confirmar o corregir evaluaciones realizadas.

En otras palabras, para que la información sea considerada pertinente, por un lado, debe tener un valor confirmatorio. Un ejemplo que podemos dar de esto es cuando el administrador de una sociedad, a partir de la información que tiene del ente respecto a su liquidez, decide continuar o dejar de tomar deuda.

Por otro lado, se dice que la información es apta cuando ayuda a los terceros interesados a pronosticar consecuencias futuras, es decir, cuando tiene un valor predictivo. Un ejemplo claro de esto podría ser aquel proveedor que decide dejar de venderle a una

organización, dado que la información brindada indica que el endeudamiento del ente es mayor a su grado de liquidez. Entonces, ante este panorama el proveedor pronostica que la organización no podrá pagarle.

El segundo atributo que debe cumplir la información es el de confiabilidad, lo que significa que debe ser creíble para la toma de decisiones, y para que esto suceda es imprescindible que se cumplan los requisitos de aproximación a la realidad y verificabilidad.

Cuando hablamos de aproximación a la realidad, hacemos referencia a que los estados contables presenten información que se corresponda razonablemente con la realidad. Es obvio que no podrán reflejar la situación del ente con precisión, dado que la organización cambia continuamente. Para que exista una razonabilidad con la realidad no deben contener errores, omisiones ni deformaciones que busquen beneficiar a alguna parte interesada.

Ahora bien, ¿qué se necesita para que exista una aproximación a la realidad? Que se cumplan los requisitos de esencialidad, neutralidad e integridad.

La esencialidad significa que debe predominar el carácter económico de los hechos antes que las formas jurídicas. Es decir, sustancia sobre forma. Por ejemplo, un caso es el de la venta de mercadería. Si una organización vende un producto a \$10.000 pagados a treinta días (que sería la forma) y hace un descuento de \$2.000 por pago al contado, entonces la sustancia sería reconocer que el verdadero precio del producto es de \$8.000 y que los \$2.000 son un costo de financiación por pagar a treinta días. De todos modos, no se preocupen que esto lo entenderemos mejor más adelante cuando estudiemos cada rubro en particular.

Respecto a la neutralidad, se puede decir que es necesario que haya objetividad. Justamente, como dijimos antes, se busca que ninguna parte salga beneficiada con la información de los estados contables.

Y que exista integridad significa que toda la información sea incluida.

Finalmente hablamos de verificabilidad cuando decimos que la información expuesta sea susceptible de ser contrastada con la realidad. En otras palabras, que exista un sustento de la información. De una deuda, una factura por ejemplo.

Otro de los atributos que mencionamos fue el de la sistematicidad, lo que significa que la información presentada debe seguir un orden y debe ser confeccionada en base a las reglas establecidas por las normas contables profesionales. Siempre deben recordar que la información contable es para los terceros interesados, ya que ellos deben poder entender lo que se está mostrando en los estados contables.

El cuarto atributo mencionado fue el de la comparabilidad, que está relacionado con el anterior en cuanto al cumplimiento de las normas contables profesionales, dado que significa que la información presentada por el ente debe ser susceptible de comparación con información del mismo ente a la misma fecha, con información del ente a otras fechas y con la información provista por otros entes. Entonces aquí toma sentido la sistematicidad, ya que si yo soy accionista no sabré en qué organización invertir si todas valúan sus patrimonios de diferentes modos. Todo debe seguir un orden para que la información pueda ser comparable y así, se puedan tomar mejor las decisiones.

El último de los atributos presentado fue el de claridad. Esto significa que la información debe ser entendible, y para que así lo sea, es necesario que se presente en un lenguaje preciso, sin ambigüedades, de manera inteligible y fácil de comprender.

Ahora bien. El problema que presentan los atributos de la información contable es que su cumplimiento tiene **limitaciones**. Es decir, si bien lo ideal sería cumplir con todos, la verdad es que en la realidad diaria no se puede.

Por ello, una de las limitaciones que presenta el cumplimiento de los requisitos antes mencionados es la oportunidad, lo que significa que los estados contables deben suministrarse a los interesados en el tiempo conveniente de modo que sea un factor de influencia a la hora de tomar decisiones. Por ejemplo, a una empresa que vende productos de consumo masivo tener información detallada sobre todos sus clientes le representaría una gran pérdida de tiempo. Entonces ahí se debe evaluar el equilibrio entre la oportunidad y la integridad. Siguiendo con el ejemplo, a los directivos entonces se les podría brindar un informe considerando el 70% de los clientes.

Otra de las limitaciones que presentan el cumplimiento de los atributos es el equilibrio entre costos y beneficios. Es decir, que debe existir un equilibrio entre la rapidez en la emisión de la información y el cumplimiento razonable de los requisitos que ella debe satisfacer.

Otra cosa que al respecto hay que considerar es que, por lo general, los costos de preparar la información no recaen sobre los usuarios tipo, sino sobre el ente.

Lo aprendido hasta aquí resulta algo tedioso, pero la realidad es que es el contexto en el que se desenvuelve la contabilidad.

Antes de aprender a registrar un asiento o a confeccionar un estado contable resulta imperioso entender cuál es el fin de todo eso. Por eso, a medida que vayamos avanzando en el curso, no debemos olvidar que la información es proporcionada a los terceros para la toma de decisiones. Y es en ese sentido que resulta imprescindible contabilizar todas las operaciones del ente por más mínimas que sean, o realizar correctamente una conciliación bancaria.

## **Elementos y principios de la Información Contable**

Los **Estados Contables** pueden definirse como informes que son preparados al finalizar cada ejercicio y que se utilizan para dar respuesta a terceros que están vinculados o pretenden vincularse con la entidad.

Aquí queremos detenernos en dos puntos claves que hemos resaltado en esta definición. Por un lado “cierre de ejercicio” y por el otro “terceros vinculados”. Respecto al cierre de ejercicio es importante que aprendamos que resulta necesario que la vida de la organización se separe en períodos más cortos que, por lo general, son de un año (desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre). Esto nos permite medir el desempeño. ¿Se acuerdan cuando hablamos de la comparabilidad? Entonces, volviendo a la definición, los estados contables se preparan al finalizar estos períodos.

En cuanto a los terceros vinculados, es algo que ya estudiamos en la clase anterior y dimos los ejemplos de los clientes, proveedores, accionistas y empleados, entre otros.

Para que sean aptos para la toma de decisiones, los estados contables deben incluir información sobre el ente referente a:

- La situación patrimonial a determinada fecha, de manera que permitan analizar la solvencia y la liquidez de la organización
- La evolución del patrimonio durante el período bajo análisis incluyendo un resumen de las causas que generaron el resultado de ese ciclo
- La evolución financiera de manera tal que puedan conocerse los resultados de las actividades de inversión y financiación que se llevaron a cabo; y,
- Otros hechos que permitan tener una mejor comprensión de la información contable expuesta. ¿Se acuerdan del atributo de Claridad que estudiamos anteriormente?

Entonces, ya sabemos qué tipo de información deben tener los estados contables. Ahora cabe preguntar, ¿Cómo deben estar compuestos dichos estados? La respuesta es que, por un lado, cualquier juego de estados contables debería estar integrado por los “estados básicos” y por “información complementaria”, es decir, toda información adicional que sirva para aclarar o ampliar lo expuesto en los estados contables.

Se consideran “**estados básicos**” al “estado de situación patrimonial”, al “estado de evolución del patrimonio neto”, al “estado de resultados” y al “estado de flujo de efectivo” que también lo escucharán nombrar como el “estado de origen y aplicación de fondos”. Podemos decir, a grandes rasgos, que todos estos elementos darán la información necesaria para la toma de decisiones, pero más adelante veremos cómo lo hace cada uno cuando los estudiemos de manera particular.

Ahora nos toca estudiar los **principios de la contabilidad**. Éstos surgen de la necesidad de las organizaciones, dado que la contabilidad es algo mundial, ya que sin importar en dónde se ubiquen, todas las entidades realizan registraciones contables. Entonces, dicha necesidad derivó en que se confeccionaran reglas que sirvieran de guías para estandarizar los criterios.

Hoy en día, esta situación es mucho más tangible, ya que, por ejemplo, vemos empresas cuya casa matriz se ubica en Japón y posee una filial aquí en Argentina. En este caso, se busca que ambos países elaboren sus estados contables con criterios similares para hablar un mismo idioma.

Esto de lo que hablamos son los denominados “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados”, y pueden definirse como un conjunto de normas que se utilizan como parámetros para que la confección de la información contable sea de manera uniforme.

Estos son trece en total, y Roberto Vázquez y Claudia Bongianino, en su libro *“Nociones de Teoría Contable”*, los clasifican en tres grandes grupos: los “principios propiamente dichos”, los “requisitos de la Información” y los “elementos preexistentes”.

Dentro del primer grupo encontramos el de “realización”, “devengado” y “valuación al costo”. Estos hacen referencia a la forma de valuación utilizada para medir la evolución del patrimonio y los resultados obtenidos.

Dentro del segundo hallamos el de “uniformidad”, el de “prudencia”, el de “materialidad”, el de “objetividad” y el de “exposición”. Estos requisitos se clasifican así ya que están relacionados con la manera en que se debe recolectar, medir y exponer la información, y se encuentran en concordancia con los atributos que estudiamos antes.

Finalmente, dentro del tercer grupo podemos encontrar al principio de “ente”, el de “empresa en marcha”, el de “bienes económicos”, el de “moneda de cuenta” y el de “ejercicio”. Se trata de aquellos que hacen referencia a la empresa y al contexto en el que ella se desenvuelve, y sin los que no podría hablarse de sistemas de información. Ahora los invitamos a que analicemos estos principios, uno por uno.

El primer principio que vamos a estudiar es el de “ente”, que forma parte del tercer grupo. Lo que indica es que los estados contables siempre deben hacer referencia a un ente independientemente de su propietario. Esto significa que las contabilidades no deben mezclarse, el ente registrará sus operaciones por un lado y su propietario por el otro. Un ejemplo que podemos dar para entenderlo bien es el caso de una registración bancaria: sólo se contabilizará un aumento en el banco cuando se reciba un cheque a nombre de la compañía, no a nombre de su propietario.

El segundo que analizaremos es el de “empresa en marcha”. Mediante el mismo se busca que los estados contables hagan referencia a una organización cuyas actividades están vigentes y tienen proyección futura. Es decir, se espera que el negocio siga funcionando,

pero en caso contrario, debe indicarse expresamente la intención de no continuar con las actividades.

La lógica de esto reside en, como siempre recordamos, que los estados contables sirven para la toma de decisiones. Pensemos en el caso de un accionista: antes de invertir su dinero querrá saber si la empresa va a continuar con su actividad. Por eso, en el caso que no sea así, se debe expresar literalmente sin ambigüedades ni “dándose a entender”.

Ahora vamos a estudiar el principio llamado “Bienes económicos”, que significa que los estados contables siempre deben hacer referencia a aquellos bienes que tengan un valor económico. En otras palabras, que puedan ser valuados monetariamente.

Estos bienes pueden ser tangibles, como el caso de un inmueble, o intangibles, como una marca. En este caso, el inmueble tendrá un valor de venta y una marca tendrá su valor por el posicionamiento que tenga en el mercado.

Otro de los principios que estudiaremos es el llamado “moneda de cuenta”, que también lo podrán escuchar como “moneda común”. En este caso, lo que nos indica es que los estados contables deben ser homogéneos, es decir, se deben expresar en una unidad común, que es la moneda de curso legal correspondiente al país donde se ubica la entidad que emite esta información contable.

Este principio toma relevancia en estos tiempos dado que, como mencionamos antes, hoy encontramos empresas multinacionales que tienen varias sucursales distribuidas alrededor del mundo. Por lo tanto, en estos casos cada sucursal deberá confeccionar sus estados contables en la moneda legal del país donde se radica.

Dada la circunstancia de que la sucursal deba reportar a su casa matriz con otro tipo de moneda, entonces, hará dos juegos de estados contables. Por ejemplo, si una empresa tiene una sucursal en Argentina y debe reportar a la casa matriz ubicada en Estados Unidos, aquí confeccionará y presentará estados contables en pesos y hará otro juego expresado en dólares para enviar a la oficina central.

Ahora analicemos el principio de “exposición”, que significa que los estados contables deben estar presentados de manera organizada para lograr interpretar adecuadamente la situación del ente.

¿Se acuerdan cuando vimos los atributos de sistematicidad, claridad e integridad? Bueno, ellos se relacionan con este principio, ya que la información de los estados contables debe exponerse de manera ordenada y siguiendo una serie de reglas. Además,

debe exhibirse de manera entendible, en un lenguaje preciso y sin ambigüedades. Y, obviamente, debe exponerse toda la información relevante sobre la situación del ente.

El principio de la “uniformidad”, que nos indica que cuando a un determinado ente le fueren aplicables estos principios y las normas particulares de la contabilidad, los mismos deben emplearse de manera constante de un ejercicio a otro. En otras palabras, cuando se decide aplicar un determinado criterio en una entidad, éste debe aplicarse siempre.

Puede ocurrir que esto no sea posible. Entonces, en este caso, debe aclararse expresamente en las notas a los estados contables. Un ejemplo que podemos dar de este principio es el caso del efectivo, dado que en todos los ejercicios debe ser considerado un activo, no hay dudas. Ahora bien, otro ejemplo podría ser el caso de un inmueble industrial para una fábrica, que en principio se debería considerar como un activo permanente, dado que se espera ser utilizado durante varios ejercicios. Pero, puede ocurrir que en un ejercicio la fábrica tenga la intención de venderlo, entonces allí habrá un cambio de criterio y de valuación, y esto es lo que debe aclararse mediante notas a los estados contables.

El principio que veremos a continuación denominado “prudencia” puede ser definido diciendo que las pérdidas deben ser reconocidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado. ¿Qué significa esto? Que no hay que exagerar los hechos económicos a la hora de contabilizarlos.

Por ejemplo, no podría registrar un ingreso si la empresa tiene la intención de ampliar su línea de productos. Es decir, no puedo reconocer una ganancia con la mera intención que tenga el ente. Solamente se registrará cuando esta intención se haga efectiva, siguiendo el ejemplo, cuando la nueva línea de productos ya se venda en el mercado.

Lo que sucede con las pérdidas es distinto, ya que lo que me indica este principio es que debo registrarlas al momento que las conozca y sean susceptibles de ser valorizadas. Por ejemplo, si un cliente tiene una deuda conmigo, yo voy a registrar que perdí esa plata cuando tenga indicios de que no voy a poder cobrarle, por ejemplo y en un modo exagerado, si este cliente presentó la quiebra.

Otro principio que ahora vamos a aprender es el de “objetividad”, que indica que los cambios en el patrimonio del ente deben registrarse tan pronto como puedan ser medibles y expresados en moneda. En otras palabras, este principio indica que la contabilidad debe ajustarse tan pronto como se tenga información sobre nuevos hechos

económicos que involucren al ente. Un ejemplo, es el caso del banco. Yo debo reflejar contablemente las variaciones que ocurren en él a medida que tenga nueva información, como cuando recibo el extracto bancario o cuando se emite un cheque.

El principio que veremos ahora, el de “ejercicio”, es un poco lo que analizamos cuando definimos qué eran los estados contables. Además, a este también se lo relaciona con el atributo de la comparabilidad.

Lo que se nos quiere indicar cuando se habla de “ejercicio” es que, para que la información contable pueda ser susceptible de comparación, es necesario que los ciclos que se desean analizar tengan la misma duración en el tiempo. Si una empresa, por ejemplo, quiere analizar cómo evolucionan sus ventas anualmente, deben confeccionarse informes considerando periodos o ciclos de doce meses. Es decir, un administrador no podrá evaluar correctamente la evolución de las ventas anuales de los últimos dos años si por el año 2023 en el informe se contemplan solo tres meses y por el año 2024, doce meses. Entonces, primero se deberá establecer un período de tiempo al que la información hará referencia para lograr que ella sea comparable.

Ahora presentamos el principio de “materialidad”, lo que significa que en los estados contables solo debe ser considerada aquella información relevante. Ahora bien, al evaluar cuál información es pertinente y cuál no lo es, debe observarse que el resultado final de los estados contables no sea distorsionado.

Lo que siempre debe prevalecer es la premisa, que ya la hemos mencionado varias veces, de que los estados contables sirven para la toma de decisiones. Por ejemplo, no resultaría imperioso exponer cuántos tornillos tiene una máquina, pero sí cuál es el valor de dicha máquina.

El principio que ahora nos toca estudiar es el de “realización”, que se refiere especialmente al tratamiento de los resultados, e implica que éstos sean reconocidos, es decir, registrados, al momento en que se perfecciona el hecho económico que los origina y en que puedan ser valorados los riesgos inherentes a la operación.

Debemos considerar que un hecho económico se encuentra perfeccionado cuando su realización comienza a generar efectos, o sea, derechos y obligaciones para las partes intervinientes.

Pero, ¿cuándo un hecho económico está perfeccionado? Cuando sucede alguno de los supuestos reglados en la legislación vigente o cuando así lo indique la costumbre

comercial. Para dar un ejemplo de este principio podemos recurrir a nuestra legislación, más precisamente a la ley número 23.349 del impuesto al valor agregado, la que comúnmente es conocida como ley del IVA. Esta menciona, entre otras cosas, el caso de la venta de un bien, y establece que la misma debe ser registrada al momento de la entrega del bien, emisión de la factura respectiva, o acto equivalente, el que fuera anterior. O sea, vamos a contabilizar una venta cuando suceda alguno de los casos normados por esta ley porque es allí cuando la operación produce efectos. El comprador tiene el deber de pagar, y el vendedor, el derecho de cobrar.

El principio que veremos a continuación, el de “devengado”, se trata de uno de los más importantes dentro de la Contabilidad, y sostiene que los efectos de las operaciones del ente deben ser registrados en el ejercicio en que se producen, sin considerar si han sido pagadas o cobradas (que sería registrar por lo percibido). Lo que se busca con este principio es que las operaciones impacten en el ejercicio que corresponden.

Si bien la definición parece un tanto complicada, el siguiente ejemplo nos permitirá entenderla mejor. Es el típico caso de la boleta de luz o cualquier servicio que se abone a mes vencido. Es decir, pago una vez que ya recibí el servicio. Siempre será abonada con posterioridad a la fecha que comprende el período facturado. Entonces, la boleta que pagaré en el mes de abril pero que corresponde al periodo comprendido desde el primero de marzo al treinta y uno de dicho mes, la registraré en el mes de marzo.

En el caso de las ventas, siguiendo lo que aprendimos cuando estudiamos el principio de “realización”, serán registradas en el momento en que se entregue el bien, se emita la factura o acto equivalente, sin considerar que se haya producido el pago o el cobro.

El último principio que estudiaremos será el de “valuación al costo”. Éste es el principal criterio de valuación y está relacionado con el sacrificio económico que debe realizar el ente para adquirir un bien o un derecho.

La palabra sacrificio la debemos entender como esfuerzo económico o como renuncia económica. Por ejemplo, yo sacrifiqué mis vacaciones para destinar ese dinero a la compra de un auto, o decidí prestarle plata a mi hermano en vez de usarla para pintar mi dormitorio. Veamos juntos cómo se aplicaría un ejemplo en el caso de una organización. En el supuesto de los bienes, este sacrificio está representando por el precio de compra y los gastos de necesarios para su uso y goce. Es decir, como propietario de un ente yo dejé de obtener una ganancia líquida, como sería poner plata en un plazo fijo, por ejemplo, para destinar ese dinero a la adquisición de maquinarias.

En el caso de un crédito a favor del ente, que podría ser una venta que cobraré en treinta días, se debe entender como sacrificio al dinero que no ingresará a la organización hasta dentro de treinta días. Es decir, el ente sacrificó no tener ese efectivo, que bien podría destinar a otras operaciones, por ejemplo. Este principio lo retomaremos más adelante y de manera práctica cuando estudiemos los rubros del activo y del pasivo, y cuando aprendamos sobre las tareas de cierre.

Entonces, a modo de conclusión, podríamos inferir que la contabilidad sirve para registrar los hechos económicos que ocurren en cualquier tipo de ente para luego elaborar diferentes informes que ayudarán a tomar decisiones.